

HECHO ESENCIAL

BODENOR FLEX CENTER S.A.

Santiago, 8 de septiembre de 2025

**Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente**

Ref.: Informa pago de Dividendo Provisorio

De nuestra consideración:

En virtud de lo dispuesto por el artículo 9 y por el inciso 2° del artículo 10 de la Ley N°18.045, y de acuerdo con lo establecido en las Normas de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, vengo en informar a ustedes, en carácter de hecho esencial de Bodenor Flex Center S.A., lo siguiente:

Que el Directorio de Bodenor Flex Center S.A., en sesión extraordinaria de fecha 8 de septiembre de 2025, acordó repartir un dividendo provisorio de \$70.645 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2025.

Este dividendo se pagará a partir del 29 de septiembre de 2025 a los titulares de las acciones que figuren inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a dicha fecha.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Juan Pablo Grez Prado
Presidente
BODENOR FLEX CENTER S.A.